

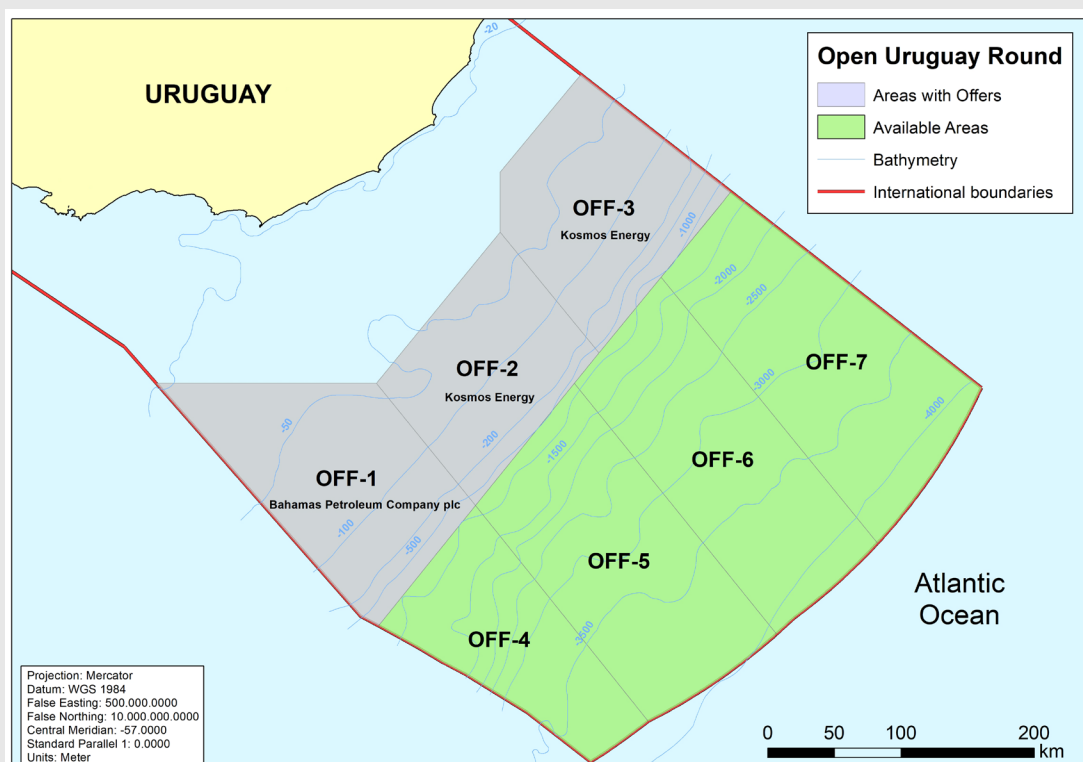


RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY ABIERTA EN LA PRIMERA INSTANCIA DE 2020

Tras varias reuniones y data rooms virtuales realizados con la empresa Bahamas Petroleum Company plc (BPC), ANCAP recibió en abril de 2020 una solicitud de calificación por parte de dicha empresa en el marco del proceso de Ronda Uruguay Abierta, aprobado por Decreto 111/19. Esta calificación habilita a las empresas a presentar ofertas por un período de 5 años. Adicionalmente, el 29 de mayo se recibió una oferta de BPC, correspondiente al área OFF-1. Este bloque está a una distancia mínima de aprox. 100km de la costa y tiene una superficie de unos 15.000Km².

La oferta realizada por BPC incluye como parte del trabajo exploratorio comprometido la evaluación y modelado geológico y de recursos prospectivos del área, así como el licenciamiento y el reprocesamiento de información sísmica 2D existente. BPC no tiene obligación de realizar un pozo exploratorio en el primer período de exploración de 4 años.

BPC (<http://www.bpcplc.com/>) es una empresa de exploración costa afuera (offshore) que cotiza en la bolsa AIM de Londres (London AIM Stock Exchange). La empresa tiene 5 áreas de exploración offshore en Las Bahamas en profundidades de agua de hasta 1000 metros. BPC tiene planificado realizar una perforación exploratoria en Las Bahamas en el último trimestre de 2020.



Mapa de áreas offshore Ronda Uruguay Abierta

Por otra parte, en 2019 la empresa Kosmos Energy presentó ofertas para las áreas OFF-2 y OFF-3. La firma de los contratos correspondientes a dichas ofertas se ha visto retrasada debido a la situación actual del Coronavirus – COVID 19.

Esta nueva oferta de BPC, conjuntamente con las de Kosmos Energy mencionadas y los contratos multicitiente que se han concretado en el último año, reafirman el proceso de reactivación de la actividad exploratoria en el offshore Uruguay en el marco de la Ronda Uruguay Abierta. Finalmente, se concreta la oferta de BPC en una zona de la plataforma continental uruguaya que no ha contado con contratos de exploración recientes.

Ronda Uruguay Abierta

Este sistema de Ronda Uruguay Abierta cumple con los factores más valorados por las empresas petroleras al momento de participar de una ronda: transparencia en el proceso de toma de decisiones, disponibilidad de datos previa y un cronograma claro y predecible.

En este proceso abierto de forma continua, las empresas pueden presentarse a calificar y ofertar en cualquier momento. Sin embargo, el sistema no implica una negociación directa, sino que funciona como dos rondas por año, con apertura de ofertas en dos instancias por año: el último día hábil de Mayo y el último día hábil de Noviembre. El cronograma se presenta en la siguiente tabla:

Actividad	Propuestas en la 1° Instancia	Propuestas en la 2° Instancia
Presentación de Carta de Interés y de documentos para la calificación de Empresas de Operaciones Petroleras	Hasta el último día hábil de Abril	Hasta el último día hábil de Octubre
Notificación de Calificación de Empresas de Operaciones Petroleras	Hasta el penúltimo día hábil de Mayo	Hasta el penúltimo día hábil de Noviembre
Presentación de propuestas	Hasta el último día hábil de Mayo a las 14:00, hora local.	Hasta el último día hábil de Noviembre a las 14:00, hora local.
Apertura de las propuestas	Último día hábil de Mayo a las 14:30, hora local.	Último día hábil de Noviembre a las 14:30, hora local.
Definición por parte de ANCAP de la propuesta ganadora de cada Área (*)	No más allá del último día hábil de Agosto	No más allá del último día hábil de Febrero
(*) Nota: La firma del Contrato queda supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo.		

Cronograma de Ronda Uruguay Abierta

El modelo de contrato aprobado en la Ronda Uruguay Abierta es del tipo Acuerdo de Producción Compartida utilizado ampliamente en la industria, en los que los contratistas asumen todos los riesgos, costos y responsabilidades de la actividad. No hay aplicación de regalías o bonos de cualquier tipo. El Período de Exploración, que tiene un máximo de 11 años de duración, se divide en tres fases y las compañías podrían llegar a tener un área por 6 años antes de comprometerse a perforar pozos exploratorios. El plazo del contrato incluyendo el Período de Explotación es de 30 años, que podría prorrogarse 10 años adicionales, de ser solicitado por el Contratista por razones justificadas y aprobado por el Poder Ejecutivo.

Con respecto a la economía del contrato, la producción se divide en tres porciones: Cost Oil, Profit Oil para el Contratista y Profit Oil para el Estado uruguayo. El Contratista está habilitado a recuperar el Cost Oil (costos operativos y capitales) del ingreso bruto previamente al reparto del Profit Oil.

El Profit Oil es la parte de producción remanente luego de deducir el Cost Oil. Se reparte entre el Estado y el Contratista sobre la base de una escala móvil en la que la participación del Estado aumenta a medida que aumenta la relación entre el ingreso bruto y los costos totales.

ANCAP tiene la opción de asociarse, lo que significa que, después de que se declara la comercialidad de un descubrimiento, tiene el derecho de asumir un porcentaje de participación en el desarrollo del proyecto. Dicho porcentaje varía desde un 20% hasta un máximo que también se oferta.

En este momento ANCAP se encuentra realizando reuniones y data rooms virtuales con diferentes empresas interesadas para la Instancia de Noviembre. Los mismos pueden ser coordinados a través del formulario que se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://exploracionyproduccion.ancap.com.uy/innovaportal/v/2438/2/innova.front/formulario-inscripcion.html>

Las bases y modelo de contrato, así como las áreas disponibles se encuentran accesibles a través de:

<https://exploracionyproduccion.ancap.com.uy/innovaportal/v/7261/2/innova.front/ronda-uruguay-abierta.html>